



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-330

SALTA, 22 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.403/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Nutrición Animal: Monogástricos (2do. Año – 2° C.) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 obra acta dictamen de la Comisión Asesora designada por res. R-CDNAT-2022-163.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y declarar desierto el presente llamado y realizar una nueva convocatoria con la Comisión Asesora y veedores designados por res. R-CDNAT-2022-163.

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 6-22 del día dieciséis de agosto último aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con DEDICACIÓN SIMPLE**, para la asignatura **NUTRICIÓN ANIMAL: MONOGÁSTRICOS** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en la ciudad de Joaquín V. González.

ARTÍCULO 2°.-LLAMAR nuevamente a inscripción de interesados el presente cargo, manteniendo la Comisión Asesora y veedores designados por R-CDNAT-2022-163.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

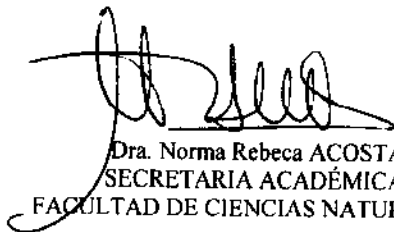
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-330

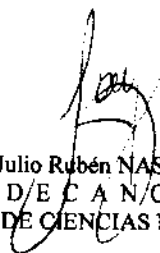
SALTA, 22 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.403/2022

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE saber a quien corresponda, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en carteleras de la Sede Central y Metán-Rosario de la Frontera, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES